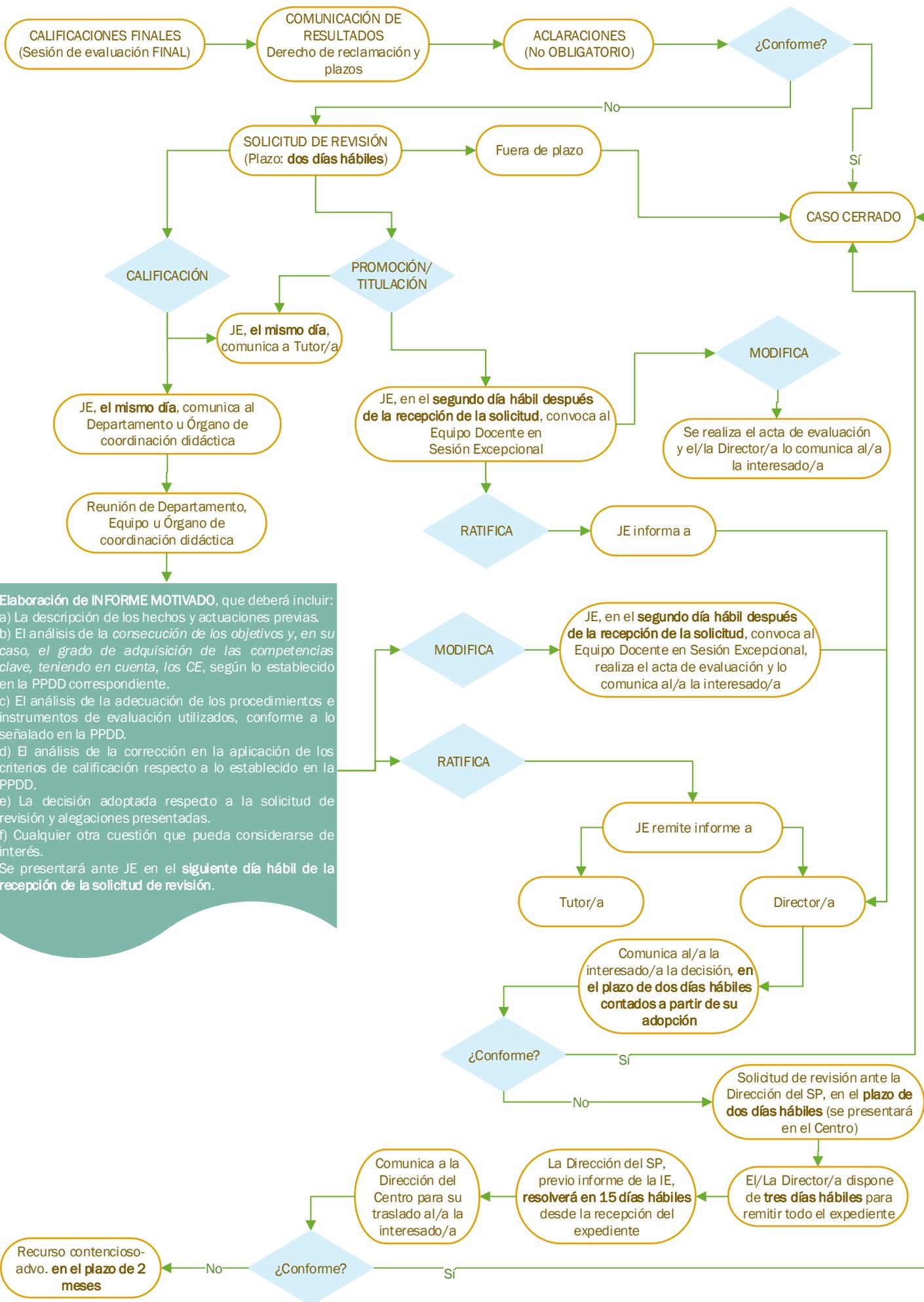


ANEXO V.5: DIAGRAMA PROCESO DE REVISIÓN CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN O TITULACIÓN EN BACHILLERATO

Artículos 31, 32 y 33 Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto



Elaboración de INFORME MOTIVADO, que deberá incluir:

- a) La descripción de los hechos y actuaciones previas.
- b) El análisis de la consecución de los objetivos y, en su caso, el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo en cuenta, los CE, según lo establecido en la PPDD correspondiente.
- c) El análisis de la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, conforme a lo señalado en la PPDD.
- d) El análisis de la corrección en la aplicación de los criterios de calificación respecto a lo establecido en la PPDD.
- e) La decisión adoptada respecto a la solicitud de revisión y alegaciones presentadas.
- f) Cualquier otra cuestión que pueda considerarse de interés.

Se presentará ante JE en el siguiente día hábil de la recepción de la solicitud de revisión.